

POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DE QUINDÍO SOLIDARIO

QUINDÍO SOLIDARIO –QS–, identificado con el NIT. 801.002.867-3, en calidad de Asociación de Entidades del sector de la Economía Solidaria del Quindío y Norte del Valle informa a los titulares de información personal lo siguiente:

1. ALCANCE

La presente política será aplicada a todas las bases de datos y/o archivos que contengan información de índole personal que sean objeto de tratamiento por parte de QS, incluida la información recolectada u obtenida con anterioridad a la entrada en vigencia de la Ley 1581 de 2012, al igual que cualquier otro dato que sea susceptible a ser utilizado en desarrollo de su objeto social en virtud de sus actividades conexas.

2. MARCO REGULATORIO

La política en cuestión ha sido elaborada para que QS se acoja a un parámetro de autorregulación para que así el tratamiento de datos personales que se realice respetando todos los derechos y garantías en cuanto a la privacidad de los titulares de quienes se trate información personal.

Es debido a la Constitución Política de Colombia, específicamente a su artículo 15, que la protección de datos personales es concebida como derecho constitucional, respaldado a su vez mediante las Leyes 1266 de 2008 , 1581 de 2012 y los Decretos Reglamentarios 1377 de 2013 y 886 de 2014, contenidos hoy en día en los capítulos 25 y 26 del Decreto Único Reglamentario 1074 de 2015 del sector Comercio, Industria y Turismo.

Debido a esto QS podrá compartir información de los titulares siempre y cuando haya primero una autorización expresa para hacerlo, además, deberá velar porque existan términos y condiciones que den garantía de una adecuada entrega, almacenamiento y manejo de esta información.

3. OBLIGATORIEDAD

La presente política es obligatoria y por lo tanto de forzoso cumplimiento para todos los colaboradores de QS, sus contratistas y aquellos terceros que obran en su nombre; estos, en cumplimiento de sus funciones y actividades encomendadas, deberán observar y respetar lo señalado en el presente documento. Todos aquellos que no cuenten con un vínculo laboral deberán contar con una cláusula contractual para que quienes obren en nombre de QS se obliguen a cumplir estas políticas. El incumplimiento de las mismas originará sanciones de tipo laboral o responsabilidad contractual según el caso. Lo anterior, sin perjuicio del deber de responder patrimonialmente por los daños y perjuicios que cause a los titulares de los datos o a QS por el incumplimiento de estas políticas o el tratamiento indebido de datos personales.

4. DEFINICIONES

- **Autorización:** consentimiento previo, expreso e informado para llevar a cabo el tratamiento (lo emite el titular del dato).
- **Aviso de privacidad:** consiste en el documento (físico o electrónico) emitido por QS y puesto a disposición del titular para el respectivo tratamiento de datos personales.
- **Base de datos:** comprende todo conjunto organizado de datos personales que sea objeto de tratamiento, puede ser de origen manual o automático.
- **Dato personal o información personal:** hace referencia a cualquier información que, de manera individual o vinculada, permita determinar, identificar o asociar a una o más personas naturales.
- **Dato privado:** es el dato que por su naturaleza íntima o reservada sólo es relevante para el titular de la información personal.
- **Dato público:** son los datos que no son privados, semiprivados o sensibles. Comprenden, por ejemplo, el estado civil de la persona, su profesión u oficio y a su calidad de comerciante o de servidor público. Debido a la baja sensibilidad de estos

datos, estos pueden ser encontrados en registros y documentos públicos o inclusive en boletines oficiales y sentencias judiciales que no estén sometidas a reserva alguna.

- **Dato semiprivado:** carece de una naturaleza íntima, reservada o pública y cuyo conocimiento o divulgación puede interesar no sólo al titular sino a cierto sector o grupo de personas o a la sociedad en general, como un dato financiero y crediticio de una actividad determinada del sector comercio o servicios.
- **Dato sensible:** es aquel dato que puede llegar a afectar la intimidad del titular o cuyo uso indebido puede generar alguna discriminación; datos tales como su origen racial o étnico, la orientación política, sus convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales de derechos humanos o que promuevan intereses de algún partido político. Así mismo, comprende datos relativos a la salud, a la vida sexual y los comprendido dentro de los datos biométricos.
- **Encargado del tratamiento:** es la persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el tratamiento de datos personales por cuenta, a nombre y según las directrices del responsable del tratamiento.
- **Entidades Autorizadas:** para efectos de la presente política, son sus filiales, subsidiarias, asociadas o vinculadas a éste, a su matriz o controlante, o a las filiales, subsidiarias, asociadas o vinculadas de su matriz, o sus sucesores, cesionarios o a quien represente u ostente sus derechos, directamente o a través de terceros.
- **Habeas data:** es el derecho que tiene cualquier persona de conocer, actualizar y rectificar las informaciones que se hayan recogido sobre ellas en la base de datos y en archivos de entidades públicas y/o privadas.
- **Ley de protección de datos:** es la Ley Estatutaria 1581 del 17 de octubre de 2012 por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales y sus decretos reglamentarios o las normas que las modifiquen, complementen o sustituyan.
- **Oficial de protección de datos:** es la persona que tiene como función la vigilancia y control de la aplicación de Política de Protección de Datos Personales, bajo la orientación y directriz de QS.
- **Responsable del tratamiento:** persona natural o jurídica, pública o privada que por sí misma o en asocio con otros decida sobre la base de datos y/o tratamiento del dato personal.
- **Titular:** persona natural cuyos datos personales sean objeto de tratamiento.
- **Transmisión de datos:** tratamiento de datos personales que implica la comunicación de los mismos dentro o fuera del territorio nacional, con el fin de que un encargado realice un tratamiento determinado por cuenta y según las indicaciones del responsable.
- **Tratamiento:** comprende cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.

5. PRINCIPIOS ESPECÍFICOS

QS aplicará los siguientes principios específicos que se presentan a continuación, los cuales constituyen las reglas a seguir en la recolección, uso, tratamiento almacenamiento e intercambio de datos personales:

1. **Principio de legalidad:** en el uso, captura, recolección y tratamiento de datos personales, donde se dará aplicación a las disposiciones vigentes y aplicables que rigen el tratamiento de datos personales al igual los demás derechos fundamentales conexos.
2. **Principio de libertad:** para el uso, captura, recolección y tratamiento de datos personales. Procesos que sólo pueden llevarse a cabo con el consentimiento, previo, expreso e informado del titular. Los datos personales no podrán ser obtenidos o

divulgados sin previa autorización, o en ausencia de mandato legal, estatutario, o judicial que llegue a relevar el consentimiento.

3. **Principio de finalidad:** el uso, captura, recolección y tratamiento de datos personales a los que tenga acceso y sean acopiados y recogidos por QS, estarán subordinados y atenderán una finalidad legítima, la cual deberá ser informada al respectivo titular de los datos personales en cuestión.
4. **Principio de veracidad o calidad:** la información sujeta a uso, captura, recolección y tratamiento de datos personales debe ser veraz, completa, actualizada, comprobable y comprensible. Está completamente prohibido el tratamiento de datos parciales, incompletos, fraccionados o que debido a su naturaleza o condición induzcan al error.
5. **Principio de transparencia:** en el uso, captura, recolección y tratamiento de datos personales deberá garantizarse el derecho del titular a obtener de QS, en cualquier momento y sin restricción alguna, información acerca de la existencia de cualquier tipo de información o dato personal de la cual sea titular.
6. **Principio de acceso y circulación restringida:** los datos personales, salvo la información pública, no podrán estar disponibles en medios de divulgación o comunicación masiva, salvo que el acceso sea técnicamente controlable para brindar un conocimiento restringido sólo a los titulares o a terceros con su debida autorización.
7. **Principio de seguridad:** los datos personales e información usada, capturada, recolectada y sujeta a tratamiento por QS, será objeto de protección en la medida en que los recursos técnicos y estándares mínimos así lo permita. Se ejecutarán protocolos y medidas tecnológicas de protección al igual que todo tipo de medidas administrativas que sean necesarias para asegurar la mayor protección posible a los registros y repositorios electrónicos evitando así su adulteración, modificación, pérdida y cualquier intento de acceso no autorizado.
8. **Principio de confidencialidad:** el equipo de trabajo que se encargue de administrar, actualizar o que tenga acceso a información de cualquier tipo que se encuentre en los bancos de información en las bases de datos, se comprometen a conservar y mantener de manera confidencial, al igual que no revelar a terceros, todo tipo de información personal, contable, técnica, comercial o de cualquier otro tipo suministrada durante el ejercicio de sus funciones. El personal que trabaje actualmente o sea vinculado para tal efecto, en la administración y manejo de bases de datos, deberá suscribir un documento adicional a su contrato laboral o de prestación de servicios en pro del estricto cumplimiento de tal compromiso. Esta obligación persiste y se mantiene en el tiempo inclusive después de finalizado su vínculo con alguna de las labores que comprende el tratamiento de los datos personales.

6. FINALIDADES Y TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES

Dado que toda actividad de tratamiento de datos personales debe obedecer a las finalidades mencionadas en la autorización que otorga el titular del dato, o en los documentos específicos donde se regule cada tipo o proceso de tratamiento de datos personales, a continuación y de manera general se enumeran y presentan a título enunciativo, sin limitar, las principales finalidades del tratamiento de datos personales por parte de QS, como responsable del tratamiento de datos para que, directamente o a través de terceros que quienes adquirirán la calidad de encargados, traten la información personal, financiera, comercial, sensible, privada, semiprivada, profesional y laboral, contenida en medios físicos, electrónicos o digitales, en lo siguientes términos:

- a) permitir el ofrecimiento y venta de servicios y productos derivados del objeto social de QS, efectuar labores de mercadeo, realizar muestreos, encuestas e investigaciones comerciales y de servicio, de riesgos y de mercado, realizar pruebas, generar

estadísticas, utilizar modelos matemáticos, estadísticos y econométricos para identificar, recolectar y asociar información sobre intereses y hábitos de utilización de los productos o servicios y derivar conclusiones o determinar tendencias que podrán ser compartidas con terceros definidos como responsables, permitiendo que la información del Titular se pueda o no anonimizar para los fines previstos en este numeral y cuyos resultados podrán ser utilizados por QS y sus aliados comerciales para los fines previstos en la presente finalidad;

- b) comunicar, publicitar u ofrecer servicios de las empresas o entidades filiales, subsidiarias, vinculadas o partes relacionadas, actuales y futuras, de la QS, para generar contacto comercial con el Titular y darle a conocer los beneficios de dichas empresas o entidades, QS podrá transferir información personal del Titular para estos efectos;
- c) implementar programas de fidelización, acumulación y redención de puntos por la compra y utilización de servicios o transacciones sobre productos de QS, permitiendo el uso de dichos datos comerciales, financieros o crediticios del Titular para procesos comerciales, de mercadeo, redención y acumulación de premios contenidos en los reglamentos y demás campañas promocionales;
- d) manejar cualquier información personal, financiera, crediticia, comercial, sensible, privada y semiprivada del Titular en una o varias bases de datos para ser transmitida o transferida a cualquier tercero relacionado con QS, hacer perfilamientos o segmentaciones a partir de la utilización de productos o servicios, incluyendo la georreferenciación o ubicación generada por cualquier dispositivo del Titular al momento de utilización de un canal virtual para propósitos de profundizar, optimizar y completar el portafolio de productos y servicios ofrecidos y tomados por el Titular con QS;
- e) suministrar al Titular información comercial sobre los productos y servicios ofrecidos por QS, así como recomendaciones de seguridad, y en general cualquier información que se considere necesaria y apropiada para la utilización de los productos o la prestación de los servicios;
- f) realizar el análisis de riesgos integral del Titular, incluyendo el cumplimiento de la normativa sobre “conocimiento del cliente”, prevención de fraudes, prevención de lavado de activos y la financiación del terrorismo, así como realizar informes de seguridad sobre las transacciones validando registros físicos, auditivos, electrónicos y filmicos con el propósito de elevar los niveles de eficiencia, evaluar y generar estadísticas para efectos de control y supervisión por QS. En caso que sea requerido o en cumplimiento de los deberes legales y reporte a reguladores, organismos de autorregulación y autoridades competentes, el Titular autoriza compartir los resultados de dichos análisis y de los informes de QS en desarrollo de las finalidades acá establecidas;
- g) cumplir con los deberes legales impuestos para QS, así como los deberes legales que debe cumplir como Asociación de Entidades del Sector Solidario;
- h) realizar gestiones de cobranza, bien sea directamente por QS o a través de casas de cobranza o abogados externos autorizados por éstas, quienes actuarán como encargados, así como la localización e investigación de bienes del Titular;
- i) transmitir, transferir, enviar, procesar, almacenar o enviar a proveedores de QS que presten servicios logísticos, oferta de seguros, administrativos, tecnológicos, de distribución, marketing, contact center, ubicados dentro o fuera del territorio nacional que actuarán como encargados del tratamiento;

- j) transmitir o transferir a la empresa o entidad ubicada dentro o fuera del territorio nacional que a futuro adquiera o administre a QS, o alguna unidad de negocio o de sus activos, total o parcialmente;
- k) enriquecer cualquiera de las bases de datos de QS utilizando datos de otras bases de estas mismas entidades, así como el cruce de información reportada y existente en las bases de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil, de los operadores de información financiera, comercial, de seguridad social y parafiscales, de empresas de servicios públicos o telefonía móvil, y de terceros que tengan autorización para el efecto;
- l) establecer, mantener, cumplir o terminar la relación contractual entre el Titular y QS y permitir que la información del Titular sea utilizada como medio de prueba.

7. AUTORIZACIÓN

Sin perjuicio de las excepciones previstas en la ley, para efectuar el tratamiento se requiere la autorización previa, expresa e informada del titular, la cual deberá ser obtenida por cualquier medio que pueda ser objeto de consulta y verificación posterior.

Modo de obtener la autorización

Con el fin de garantizar los derechos del titular de información personal, QS en su condición de responsable del tratamiento ha dispuesto los canales y mecanismos necesarios para obtener la respectiva autorización, garantizando en todo caso, que sea posible verificar el otorgamiento de la misma. Se entenderá que la autorización cumple con los requisitos de ley para que esta sea obtenida: i) por escrito; ii) de forma oral o; iii) mediante conductas inequívocas del titular que permitan concluir de forma razonable que otorgó la autorización. Dicha conducta debe ser inequívoca de manera que no admita duda sobre la voluntad de autorizar el tratamiento. En ningún caso el silencio del titular podrá asimilarse a una conducta inequívoca. Se tendrá como conductas inequívocas el envío de datos personales adjuntos a los correos electrónicos corporativos de QS o el ingreso o cargue de los mismos a través de las plataformas o aplicativos establecidos para tal efecto.

La autorización puede constar en un documento físico, electrónico, mensaje de datos, internet, sitios web, en cualquier otro formato que permita garantizar su posterior consulta o mediante un mecanismo técnico o tecnológico idóneo, que permita manifestar u obtener el consentimiento vía clic o doble clic, mediante el cual se pueda concluir de manera inequívoca, que, de no haberse surtido una conducta del titular, los datos nunca hubieren sido capturados y almacenados en la base de datos. La autorización será generada por QS y será puesta a disposición del titular con antelación y de manera previa al tratamiento de sus datos personales.

Prueba de la autorización

QS utilizará los mecanismos con que cuenta actualmente, e implementará y adoptará las acciones tendientes y necesarias para mantener registros o mecanismos técnicos o tecnológicos idóneos de cuándo y cómo obtuvo autorización por parte de los titulares de datos personales para el tratamiento de los mismos.

Para dar cumplimiento a lo anterior, se podrán establecer archivos físicos o repositorios electrónicos realizados de manera directa o a través de terceros contratados para tal fin.

Casos en los cuales no es necesaria la autorización

La autorización del titular no será necesaria cuando se trate de: a) Información requerida por una entidad pública o administrativa en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial; b) Datos de naturaleza pública; c) Casos de urgencia médica o sanitaria; d) Tratamiento de información autorizado por la ley para fines históricos, estadísticos o científicos; e) Datos relacionados con el registro civil de las personas.

Efectos de la autorización

Para todos los efectos, se entiende que la autorización por parte del titular a favor de QS para el suministro y/o tratamiento de sus datos personales, realizada a través de sus sitios web o por

medio de cualquier canal adicional, físico o electrónico, o por escrito o mediante conductas inequívocas, es:

- Expresa, salvo cuando se trate de realización de conductas inequívocas. En todo caso, ésta implica el entendimiento y la aceptación plena de todo el contenido de la presente política.
- Voluntaria, y el titular y/o sus representantes, según sea el caso, le concede a QS su autorización para que utilice dicha Información Personal conforme a las estipulaciones de la presente Política.

El titular declara haber recibido explicación o haber consultado la presente Política, obligándose a leerla, conocerla y consultarla en desarrollo del derecho que le asiste como titular de datos personales, sin perjuicio de haber recibido de parte de QS una clara, cierta y adecuada ilustración respecto de la misma, la cual además se ha puesto a su disposición en la página web de QS. En consecuencia, el titular manifiesta que acepta en su integridad la presente política, y autoriza a QS para que obtenga y le dé tratamiento a sus datos personales, de acuerdo con los siguientes parámetros de uso:

1. Si el titular no se encuentra de acuerdo con la presente Política, no podrá suministrar información alguna que deba registrarse en una de las bases de datos de QS. Por lo tanto, dicho titular, deberá abstenerse de hacer uso de cualquiera de los servicios que ofrece QS al público en general, incluyendo y sin limitarse, servicios ofrecidos en las oficinas y/o página web de QS, participación de campañas publicitarias o comerciales presenciales, entre otras, y procederá a comunicarle a QS en la forma prevista en la presente Política, su manifestación para que se abstenga de darle tratamiento alguno a sus datos personales.
2. QS mantiene parámetros de seguridad y buen uso de los datos personales apropiados y acordes con la normativa que le rige a cada una de las empresas que lo conforman, en consecuencia, les dará a los mismos los usos adecuados para mantener la confidencialidad requerida de acuerdo con lo establecido en esta Política y en la legislación vigente.
3. Los datos personales tratados podrán ser transferidos o transmitidos a entidades autorizadas por el titular y a terceros autorizados por la ley, para llevar a cabo los usos y finalidades autorizadas por el titular conforme al objeto social de QS, o para ofrecer sus productos y/o servicios que puedan complementar o enriquecer la oferta de dichos productos y servicios o cuando exista autorización legal para suministrar datos personales a un tercero. En todos los eventos, dicha información se conservará bajo estricta confidencialidad y será sometida a un tratamiento riguroso, respetando los derechos y las garantías del titular, de conformidad con lo previsto en la ley.
4. QS podrá utilizar proveedores de servicios y/o procesadores de datos que trabajen en nombre del mismo, incluyendo y sin limitarse, contratistas, delegados, outsourcing, tercerización o aliados, con el objeto de desarrollar servicios de alojamiento de sistemas, de mantenimiento, servicios de análisis, servicios de mensajería por email, servicios de entrega, gestión de transacciones de pago, procesos de digitalización, gestión de archivo, actividades para llevar a cabo el proceso de selección y contratación de personal, entre otros. En consecuencia, el titular entiende y acepta que al conceder autorización para el tratamiento a QS concede a estos terceros, autorización para acceder y tratar su información personal, en la medida en que así lo requieran para la prestación de sus servicios. Sin perjuicio de lo anterior, se precisa que tanto los proveedores de QS como entidades autorizadas protegen en todos los eventos, la confidencialidad de la información personal a su cargo.

5. QS podrá recolectar información que se encuentre en el dominio público y que sea catalogada como dato público para crear o complementar sus bases de datos. A dicha información se le dará el mismo tratamiento señalado en la presente Política, con las salvedades contenidas en la ley.

8. DEBERES DE QS COMO RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DE DATOS

Cuando QS actúe como responsable, al decidir sobre la base de datos y/o el tratamiento de datos, sea por sí mismo o en asocio con otros, cumplirá con los siguientes deberes:

1. Garantizar al titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de hábeas data.
2. Solicitar y conservar, copia de la respectiva autorización otorgada por el titular.
3. Informar debidamente al titular sobre la finalidad de la recolección y los derechos que le asisten por virtud de la autorización otorgada.
4. Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
5. Garantizar que la información que se suministre al encargado del tratamiento sea veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible.
6. Actualizar la información, comunicando de forma oportuna al encargado del tratamiento, todas las novedades respecto de los datos que previamente le haya suministrado y adoptar las demás medidas necesarias para que la información suministrada a este se mantenga actualizada.
7. Rectificar la información cuando sea incorrecta y comunicar lo pertinente al encargado del tratamiento.
8. Suministrar al encargado del tratamiento, según el caso, únicamente datos cuyo tratamiento esté previamente autorizado.
9. Exigir al encargado del tratamiento en todo momento, el respeto a las condiciones de seguridad y privacidad de la información del titular.
10. Tramitar las consultas y reclamos formulados.
11. Informar al encargado del tratamiento cuando determinada información se encuentra en discusión por parte del titular, una vez se haya presentado la reclamación y no haya finalizado el trámite respectivo.
12. Informar a solicitud del titular sobre el uso dado a sus datos.
13. Informar a la autoridad de protección de datos cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los titulares.
14. Usar únicamente datos cuyo tratamiento esté previamente autorizado de conformidad con lo previsto en la Ley 1581 de 2012.

QS tendrá presente en todo momento, que los datos personales son propiedad de las personas a las que se refieren y que sólo ellas pueden decidir sobre los mismos. En este sentido, hará uso de ellos sólo para aquellas finalidades para las que se encuentra facultado debidamente, y respetando en todo caso la normatividad vigente sobre protección de datos personales.

9. SUMINISTRO DE DATOS PERSONALES A TERCEROS

QS podrá compartir con terceros sus datos en los casos en que sea necesario para el cumplimiento del objeto contratado y bajo las finalidades previstas en el aviso de privacidad y autorizadas por los titulares de la información, entre otros, en los siguientes casos:

1. Proveedores de servicios:
 - Casas de cobranza o abogados externos.
 - Fuerza de ventas externa.
 - Call center.
 - Centrales de información.
 - Proveedores de realce.

- Telecomunicaciones.
- Proveedores de mensajería.
- Proveedores de impresión y distribución de facturación.
- Comunicaciones masivas.
- Centros de procesamiento e información.
- Compañías de seguros.
- Análisis de datos.
- Labores de mercadeo e investigaciones comerciales y de servicios, de riesgo y de mercado.
- Uso de red.
- Evaluadores.
- Operadores de sistemas.
- Recreación. cultura y turismo.
- Médicos e instituciones prestadoras de servicios de salud.

2. Aliados comerciales:

- Originadores de cartera.
- Telefonía.
- Cajas de compensación.
- Instituciones educativas.
- Establecimientos de comercio (tales como, restaurantes, concesionarios, droguerías, grandes superficies).
- Proveedores de servicios de afinidad para QS o sus asociados.

QS garantiza que para compartir los datos personales con terceros (encargados del tratamiento), se toman las medidas de seguridad para evitar el mal uso de la información, se suscriben los contratos de transmisión de información personal en los casos que se requiere y en todos los contratos de servicios se incluye una cláusula de protección de datos personales. En el evento que un Titular decida conocer información específica de alguna de las entidades a las que QS pudiera Transferir o Transmitir su información, puede solicitar dicha información mediante los canales dispuestos en esta política para el ejercicio de sus derechos.

Advertencia: La información que puede ser compartida con las entidades comprendidas en esta sección será aquella que usted proporcione a través de formularios y demás puntos de contacto con QS.

10. GARANTÍAS DE DERECHO AL ACCESO

QS garantizará el derecho de acceso cuando, previa acreditación de la identidad del titular, legitimidad, o personalidad de su representante, poniendo a disposición de éste, sin costo o erogación alguna, de manera pormenorizada y detallada, los respectivos datos personales a través de todo tipo de medio, incluyendo los medios electrónicos que permitan el acceso directo del titular a ellos. Dicho acceso deberá ofrecerse sin límite alguno y le deben permitir al titular la posibilidad de conocerlos y actualizarlos en línea.

11. DERECHOS DE LOS TITULARES

1. Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente QS, y los encargados del tratamiento de los mismos. Este derecho se podrá ejercer, entre otros, frente a datos personales parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado.
2. Solicitar prueba de la autorización otorgada QS, salvo que la ley indique que dicha autorización no es necesaria.
3. Presentar solicitudes ante QS o el encargado del tratamiento respecto del uso que se le ha dado a sus datos personales y a recibir la respectiva respuesta a su solicitud.
4. Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a la ley.

5. Revocar su autorización y/o solicitar la supresión de sus datos personales de las bases de datos de QS, en cualquier momento, o cuando la Superintendencia de Industria y Comercio haya determinado mediante acto administrativo definitivo que QS o el encargado del tratamiento ha incurrido en conductas contrarias a la ley.
6. Acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de tratamiento.

12. LEGITIMACIÓN PARA EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS DEL TITULAR

Los derechos de los titulares de información personal podrán ser ejercidos por las siguientes personas:

1. Por el respectivo titular. Para esto, deberá acreditar su identidad de forma suficiente.
2. Por sus causahabientes, debidamente acreditados.
3. Por el representante y/o apoderado del titular, debidamente acreditada su calidad.
4. En los casos de menores de edad, el ejercicio de los derechos únicamente podrá ser ejercido por las personas debidamente facultadas por la ley.

13. PROCEDIMIENTO PARA ATENDER CONSULTAS, RECLAMOS Y RECTIFICACIONES

Toda solicitud de rectificación, actualización o supresión debe ser presentada a través de los medios habilitados por QS señalados en el presente documento, y contener, como mínimo, la siguiente información: El nombre, domicilio del titular y medio de contacto para recibir la respuesta como teléfono, correo electrónico, dirección de residencia; 2) Los documentos que acrediten la identidad o la representación de su representante; 3) La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los cuales el titular busca ejercer alguno de los derechos; 4) En caso dado otros elementos o documentos que faciliten la localización de los datos personales.

Consulta

Los titulares, causahabientes o sus intermediarios debidamente autorizados, podrán consultar la información personal del titular que repose en cualquier base de datos. En consecuencia, QS garantizará el derecho de consulta, suministrando a los titulares, toda la información contenida en el registro individual o que esté vinculada con la identificación del titular. Con respecto a la atención de solicitudes de consulta de datos personales QS garantiza:

- a) Habilitar medios de comunicación electrónica u otros que considere pertinentes. Establecer formularios, sistemas y otros métodos simplificados, mismos que deben ser informados en el aviso de privacidad.
- b) Utilizar los servicios de atención al cliente o de reclamaciones que tiene en operación. En cualquier caso, independientemente del mecanismo implementado para la atención de solicitudes de consulta, las mismas serán atendidas en un término máximo de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de su recibo.
- c) Cuando no fuere posible atender la consulta dentro de dicho término, se informará al interesado expresando los motivos de la demora y señalando la fecha en que se atenderá su consulta, la cual en ningún caso podrá superar los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del primer plazo.

Reclamos

Los titulares, causahabientes o sus intermediarios debidamente autorizados, que consideren que la información contenida en una base de datos debe ser objeto de corrección, actualización o supresión, o cuando adviertan el presunto incumplimiento de cualquiera de los deberes contenidos en la ley, podrán presentar un reclamo ante el responsable del tratamiento, canalizándola y remitiéndola a través de la dependencia designada que ejercerá la función de protección de datos personales al interior de QS.

Proceso para la atención del reclamo

1. Presentar solicitud escrita frente al requerimiento específico.

2. Si el reclamo resulta incompleto, QS requerirá al titular dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la recepción de la solicitud para que complete y subsane su petición.
3. Si transcurren dos (2) meses desde la fecha del requerimiento sin que el titular haya dado respuesta, se entenderá desistida la pretensión.
4. Si quien recibe el reclamo no es competente para resolverlo, dará traslado a quien sí lo sea para que resuelva en un término máximo de dos (2) días hábiles e informará de tal hecho al titular.
5. Si el reclamo es recibido de manera completa o se ha completado posteriormente, deberá incluirse dentro de los dos (2) días hábiles siguientes, una "leyenda" en la base de datos que indique "reclamo en trámite".
6. QS resolverá el reclamo en un término máximo de quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente de recibo del mismo. En caso de que no sea posible resolver la consulta dentro de este término, el titular será informado de la demora, los motivos y la fecha de respuesta en la dirección de notificación que haya incluido en el respectivo reclamo. En todo caso, el término de respuesta no podrá superar de ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término. La respuesta al reclamo que el titular presente podrá ser efectuada por cualquier medio físico o electrónico.

Rectificación y actualización de datos

QS tiene la obligación de rectificar y actualizar a solicitud del titular, la información de éste que resulte ser incompleta o inexacta, de conformidad con el procedimiento y los términos arriba señalados. Al respecto se tendrá en cuenta lo siguiente:

En las solicitudes de rectificación y actualización de datos personales el titular debe indicar las correcciones a realizar y aportar la documentación que avale su petición. QS tiene plena libertad de habilitar mecanismos que le faciliten el ejercicio de este derecho, siempre y cuando éstos beneficien al titular. En consecuencia, se podrán habilitar medios electrónicos u otros que considere pertinentes. QS podrá establecer formularios, sistemas y otros métodos simplificados, mismos que deben ser informados en el Aviso de Privacidad y que se pondrán a disposición de los interesados en la página web.

14. SUPRESIÓN DE DATOS

El titular en todo momento tiene derecho a solicitar a QS, la supresión (eliminación) de sus datos personales cuando:

- a) Considere que los mismos no están siendo tratados conforme a los principios, deberes y obligaciones previstas en la normatividad vigente.
- b) Hayan dejado de ser necesarios o pertinentes para la finalidad para la cual fueron recabados.
- c) Se haya superado el periodo necesario para el cumplimiento de los fines para los que fueron recabados.

Esta supresión implica la eliminación total o parcial de la información personal de acuerdo con lo solicitado por el titular en los registros, archivos, bases de datos o tratamientos realizados por QS. Es importante tener en cuenta que el derecho de cancelación no es absoluto y el responsable puede negar el ejercicio del mismo cuando:

- a) El titular tenga un deber legal o contractual de permanecer en la base de datos.
- b) La eliminación de datos obstaculice actuaciones judiciales o administrativas vinculadas a obligaciones fiscales, la investigación y persecución de delitos o la actualización de sanciones administrativas.
- c) Los datos sean necesarios para proteger los intereses jurídicamente tutelados del titular; para realizar una acción en función del interés público, o para cumplir con una obligación legalmente adquirida por el titular.

15. LIMITACIONES TEMPORALES AL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES

QS solo recolectará, almacenará, usará o circulará los datos personales durante el tiempo que sea razonable y necesario, de acuerdo con las finalidades que justificaron el tratamiento, atendiendo a las disposiciones aplicables a la materia de que se trate y a los aspectos administrativos, contables, fiscales, jurídicos e históricos de la información. Una vez cumplida la o las finalidades del tratamiento y, sin perjuicio de normas legales que dispongan lo contrario, procederá a la supresión de los datos personales en su posesión cuando así corresponda conforme a los procedimientos establecidos por QS para ello. No obstante, los datos personales deberán ser conservados cuando así se requiera para el cumplimiento de una obligación legal o contractual.

El Titular podrá, en cualquier momento, revocar el consentimiento que haya otorgado para el tratamiento de sus datos personales, salvo que legal o contractualmente QS deba tratar dicha información, mediante el envío de una comunicación y/o solicitud escrita a través los canales de contacto contemplados en la presente Política, aportando copia de su documento de identificación o cualquier otro documento que, a juicio de QS, permita acreditar su identidad.

16. REVOCATORIA DE LA AUTORIZACIÓN

Los titulares de los datos personales pueden revocar el consentimiento al tratamiento de sus datos personales en cualquier momento, siempre y cuando no lo impida una disposición legal o contractual. Para ello, QS cuenta con mecanismos sencillos y gratuitos que permiten al titular revocar su consentimiento, al menos por el mismo medio por el que lo otorgó.

Se deberá tener en cuenta que existen dos modalidades en las que la revocación del consentimiento puede darse. La primera, puede ser sobre la totalidad de las finalidades consentidas, esto es, que QS deba dejar de tratar por completo los datos del titular; la segunda, puede ocurrir sobre tipos de tratamiento determinados, como por ejemplo para fines publicitarios o de estudios de mercado.

Con la segunda modalidad, esto es, la revocación parcial del consentimiento, se mantienen a salvo otros fines del tratamiento que el responsable, de conformidad con la autorización otorgada puede llevar a cabo y con los que el titular está de acuerdo.

17. CANALES

En caso de presentarse alguna duda o inquietud sobre la presente Política o el tratamiento y uso de la información personal, ejercer sus derechos a conocer, actualizar, rectificar, suprimir datos y revocar la autorización; podrá dirigir sus consultas, peticiones, quejas o reclamos a través de los siguientes canales:

Para dudas e inquietudes relacionadas con estos temas puede contactarnos a través de los siguientes canales:

- De manera presencial, dirigiéndose directamente a las oficinas para allegar su petición: Calle 23 # 12-59, local 102, Edificio CAMACOL, Armenia, Quindío, Colombia.
- Por medio del Portal www.quindiosolidario.co
- A través de nuestra línea de atención: (6) 7390555

18. SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

En desarrollo del principio de seguridad establecido en la normatividad vigente, QS informa que toda información personal que repose en sus bases de datos, no será usada o tratada de manera distinta a los parámetros dados en la presente Política; razón por la cual se procurará proteger la privacidad de la información personal y conservarla bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento, así como el respeto de los derechos del titular, según lo estipulado en la ley.

QS se encuentra eximido de responsabilidad frente a las obligaciones adquiridas a través de la presente Política, cuando por cualquier circunstancia una autoridad competente solicite que sea revelada la información personal que custodie, para actuaciones judiciales o

administrativas vinculadas a cualquier tipo de obligación, proceso, investigación, persecución, o actualización de datos acción de interés público, o entrega de reportes tributarios, entre otros.

19. UTILIZACIÓN Y TRANSFERENCIA DE DATOS PERSONALES E INFORMACIÓN PERSONAL POR PARTE DE QS

Dependiendo de la naturaleza de las relaciones permanentes u ocasionales que cualquier persona titular de datos personales pueda tener con QS, la totalidad de su información puede ser transferida al exterior, sujeto a los requerimientos legales aplicables. Con la aceptación de la presente política, autoriza expresamente para transferir información personal. La información será transferida, para todas las relaciones que puedan establecerse con QS.

Sin perjuicio de la obligación de observar y mantener la confidencialidad de la información, QS tomará las medidas necesarias para que esos terceros conozcan y se comprometan a observar esta Política, bajo el entendido de que la información personal que reciban únicamente podrá ser utilizada para asuntos directamente relacionados con la relación propia con QS, y solamente mientras ésta dure, y no podrá ser usada o destinada para propósito o fin diferente. QS también puede intercambiar información personal con autoridades gubernamentales o públicas de otro tipo (incluidas, entre otras, autoridades judiciales o administrativas, autoridades fiscales y organismos de investigación penal, civil, administrativa, disciplinaria y fiscal), y terceros participantes en procedimientos legales civiles y sus contadores, auditores, abogados y otros asesores y representantes, porque es necesario o apropiado:

- a. Para cumplir con las leyes vigentes, incluidas las leyes distintas a las de su país de residencia.
- b. Para cumplir con procesos jurídicos.
- c. Para responder las solicitudes de las autoridades públicas y del gobierno y para responder las solicitudes de las autoridades públicas y del gobierno distinto a las de su país de residencia.
- d. Para hacer cumplir nuestros términos y condiciones.
- e. Para proteger nuestros derechos, privacidad, seguridad o propiedad, los suyos o los de terceros.
- f. Obtener los recobros o aplicables o limitar los daños y perjuicios que nos puedan afectar.

20. OFICIAL DE PROTECCIÓN DE DATOS

QS, ha dispuesto en su interior, áreas y perfiles de cargo, encargados de asumir la función de Oficial de Protección de Datos Personales. Estos, serán los encargados tanto de la atención de las peticiones, consultas y reclamos que pueda realizar el titular del dato personal, como consecuencia de su ejercicio de derechos; entendidos estos como los de: conocer, actualizar, rectificar, suprimir el dato y revocar la autorización; como de velar por la implementación efectiva de las políticas y procedimientos adoptados por QS para cumplir las normas, así como la implementación de buenas prácticas de gestión de datos personales dentro de cada empresa.

Para todo efecto, el Oficial de Protección de Datos Personales recibirá, procesará y canalizará las distintas solicitudes que se reciban, y las hará llegar a las respectivas dependencias, las cuales, una vez reciban estas comunicaciones, entrarán a cumplir con la función de protección de datos personales y deberán dar trámite a las solicitudes de los titulares, en los términos, plazos y condiciones establecidos por la normatividad vigente, para el ejercicio de los derechos del titular.

21. REGISTRO NACIONAL DE BASE DE DATOS

De acuerdo con el artículo 25 de la Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios, QS deberá registrar sus bases de datos junto con esta política de tratamiento de datos personales en el Registro Nacional de Bases de Datos, administrado por la Superintendencia de Industria y

Comercio de conformidad con el procedimiento estipulado por la Circular 002 de 2015 y Decreto 090 de 2018.

22. VIGENCIA DE LA BASE DE DATOS

La vigencia de las bases de datos dependerá de las finalidades del tratamiento establecidas en la presente política, de las normas especiales que regulen la materia y se mantendrán vigentes durante el tiempo en que QS ejerza las actividades propias o conexas de su objeto social.

Cualquier cambio sustancial en las políticas será comunicado de forma oportuna a los titulares de los datos a través de los medios habituales de contacto y/o a través del sitio web: www.quindiosolidario.co y/o correo electrónico enviado a los titulares.

Para los titulares que no tengan acceso a medios electrónicos o aquellos a los que no sea posible contactar, se comunicará adicional al sitio web, a través de avisos en las diferentes oficinas de QS. Las modificaciones sustanciales de la presente política se comunicarán con mínimo diez (10) días antes de implementarlas.

Armenia, Quindío – octubre de 2020

